29/6/23, 18:19

igdoc.inau.gub.uy/igdoc/Resoluciones.nsf//FResImp?OpenForm&ID=2F10AC01A6DF8A03832589C0005A95E2,Tipo=Resolucion





Resolución 2179/2023 Expediente 24052/023

Acta Nº 2023/0025

VISTO: estas actuaciones elevadas por la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia relativas al llamado realizado para la contratación de hasta cuatro técnicos para el área de Fortalecimiento de SEPI;

RESULTANDO: que en la Resolución 1847/2022 se aprobaron los Términos de Referencia (TDR) para los siguientes cargos: 1 (un) cargo de Asistente Técnico adjunto a la Dirección de la SEPI, hasta 2 (dos) cargos de Escribano, hasta 2 (dos) Asistentes Técnicos para las áreas de trabajo de la SEPI, hasta 4 (cuatro) cargos de Arquitecto para el Equipo de Infraestructura de la SEPI, hasta 4 (cuatro) Técnicos para el área de Fortalecimiento de la SEPI, y hasta 4 (cuatro) cargos de egresados o estudiantes avanzados en perfiles en computación o Informática o Sistemas;

CONSIDERANDO: I) que el tribunal aprobado en Resolución 1847/2022 analizo las postulaciones y recomienda la contratación de los tres técnicos que surgen del acta a saber: María del Carmen Bruzzone C.I. 3.534.014-8; Macarena Germán, C.I. 5.502.748-5 e Ignacio Martínez Márquez 3.698.058-5;

II) que la lista de prelación tendrá una validez de 18 meses a partir de la homologación de la misma, tanto para contratar el cuarto técnico, así como la sustitución de los elegidos, si estos renuncian;

III) que la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia eleva a consideración de este Directorio;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

por mayoría, con el voto discorde de la Directora Lic. Natalia Argenzio,

RESUELVE:

- 1°) HOMOLOGAR el acta del tribunal adjunta y contratar a las tres técnicas que surgen del acta a saber: María del Carmen Bruzzone, C.I. 3.534.014-8; Macarena Germán, C.I. 5.502.748-5 e Ignacio Martínez Márquez 3.698.058-5.
- 2°) COMÉTESE a la Secretaria Ejecutiva de Primera Infancia para dar trámite frente al PNUD para la contratación establecida.
- 3º) COMUNÍQUESE a la Dirección General, Asesoría de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, División Gestión y Desarrollo Humano, hecho pase a Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia a los efectos encomendados.

DF/ET/FA

Fecha Acta: 29/06/2023 - Numero Acta: 2023/0025

A/S Aldo Velázquez

INAU

Dr. Pablo Abdala Presidente

INAU